ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MGA-018-2026

En Málaga - Santander, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, siendo las 8:35 AM, en la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el informe de evaluación una vez vencido el plazo para subsanar dentro de la Invitación Publica de Mínima Cuantía N° MC-MGA-018-2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARTE ALTA EL VISO PARA MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA BARZAL SECTOR EL VISO MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER"** y que reposan en las propuestas presentadas las cuales se identifican así:

A. RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OMAR VILLAMARÍN SUÁREZ	OMAR VILLAMARIN SUAREZ	Oferta en evaluación	9/04/2026 7:26 AM	39.740.000 COP

B. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

RECEPCIÓN PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR OFERTA FORMULARIO ELECTRÓNICO	OFERTA ANEXO 1
1	OMAR VILLAMARÍN SUÁREZ	$ 39.740.000,00	$ 39.740.000,00

REVISIÓN DE OFERTA CON MENOR VALOR.

Nombre del proponente	OMAR VILLAMARÍN SUÁREZ
Identificación	13.870.726
Dirección	CARRERA 8 No. 10-33
Teléfono	3112787408
Correo electrónico	omarpato04@hotmail.com

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	***CUMPLE***			***OBSERVACIONES***
	SI	***NO***	***NA***	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	*X*			*Presenta Páginas 2 -4*
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL			*X*	*No aplica*
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		*X*		***SUBSANAR**, el proveedor debe allegar el documento.*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		*X*		***SUBSANAR**, el proveedor debe allegar el documento.*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS EXTRANJERAS			*X*	*No aplica*
FACULTADES PLENAS DEL REPRESENTANTE LEGAL		*X*		***SUBSANAR**, el proveedor debe allegar el documento.*
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	*X*			*Presenta Página 5*
LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS)	*X*			*Presenta Página 6*

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	*X*			*Presenta Página 7*
ANTECEDENTES FISCALES.	*X*			*Presenta Página 8*
ANTECEDENTES JUDICIALES.	*X*			*Presenta Página 9-10*
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR CONTRAVENCIONES POLICIVAS.	*X*			*Presenta Página 11*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	*X*			*Presenta Páginas 12-15*
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		*X*		***SUBSANAR**, el proveedor debe allegar el documento de certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social.*
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	*X*			*Presenta Páginas 17-18*
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD	*X*			*Presenta Páginas 19-80*
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	*X*			*Presenta Página 21*
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM	*X*			*Presenta Página 22*
EXPERIENCIA	*X*			*Presenta Páginas 23-42*
CONDICIONES TECNICAS	*X*			*Presenta Páginas 43-44*

CRITERIO: SUBSANAR

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Número de Contratos: El proponente podrá presentar de copia de dos (2) contratos para acreditar las condiciones de experiencia mínima requeridas, los cuales deberán cumplir los numerales siguientes. **Objeto:** Debe tratarse de Contratos o Convenios ejecutados y liquidados, celebrados con Entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de materiales de construcción y/o ferretería. **Relación de la experiencia Frente Al Presupuesto Oficial:** El valor de los contratos o convenios que se alleguen para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, los valores individuales de los contratos deberán ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial de la presente contratación, expresado en SMMLV.	**X**		Contrato No. 008-2025, suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP. Objeto: SUMINISTRO DE: "MATERIALES VARIOS DE OBJETO FERRETERIA Y/O CONSTRUCCIÓN PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. Valor $ 180.000.000,00 Contrato No. GLB-005, suscrito con GLOBAL IMC S.A.S. Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ACUEDUCTO, ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA. Valor $ 643.274.969,00

CRITERIO: CUMPLE

- **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN

Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	SI	La oferta económica cumple con las cantidades e ítems solicitados en la invitación, no presenta errores en el objeto del proceso ni datos erróneos en el nombre del municipio, Páginas 43-44

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	CEMENTO GRIS X 50 KG	UNIDAD	410,00	$ 39.000,00	$ 32.773,11	$ 6.226,89	$ 15.990.000,00
2	VARILLA CORRUGADA DE REFUERZO DE G-60 DIAMETRO 3/8" X 6M	UNIDAD	653,00	$ 19.000,00	$ 15.966,39	$ 3.033,61	$ 12.407.000,00
3	ALAMBRE NEGRO	KG	45,00	$ 8.600,00	$ 7.226,89	$ 1.373,11	$ 387.000,00
4	ARENA LAVADA DE RIO	M3	17,00	$ 166.000,00	$ 139.495,80	$ 26.504,20	$ 2.822.000,00
5	TRITURADO DE 1/2"	M3	49,00	$ 166.000,00	$ 139.495,80	$ 26.504,20	$ 8.134.000,00
					VALOR TOTAL		**$ 39.740.000,00**

CRITERIO: CUMPLE

TRASLADO.

- Atendiendo que hay un único proponente participante en la convocatoria, OMAR VILLAMARÍN SUÁREZ, se recomienda por parte del comité evaluador SUBSANAR los criterios establecidos dentro del informe de evaluación en el término establecido por el cronograma hasta el 10 de abril de 2026 3:00 pm, por medio del aplicativo SECOP II.

El presente informe será publicado en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a fin de darle publicidad y correr traslado a los interesados en cumplimiento del numeral **5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021. En caso de que el oferente ubicado en primer lugar,** no subsane lo solicitado por la entidad en debida forma y con los soportes idóneos, se procederá en los términos del numeral **5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021**, el cual establece: " … 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente… "

Original firmado
ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y O.T

Original firmado
ANGELA PAOLA OVIEDO MORA
Asesora Externa de Contratación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMIREZ	Judicante Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa en Contratación	*Original firmado*
	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y O.T	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			